

Copia Certificada

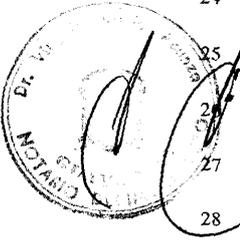
1



AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HOTEL PALACE HOTPALSA S.A. -



2
3
4
5 **CUANTIA:** (US\$ 148.936); **Capital Suscrito:**
6 (US\$ 150.536).-- En la ciudad de Guayaquil,
7 República del Ecuador, a los **dos** días del
8 mes de **Diciembre** del año dos mil **diez**,
9 ante mí, doctor **VIRGILIO JARRIN ACUNZO**,
10 abogado y notario público decimotercero
11 del cantón Guayaquil, comparece la com-
12 pañia **HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.**, debi-
13 damente representada por su **GERENTE Y**
14 **REPRESENTANTE LEGAL**, señor **VITTORIO FRAN-**
15 **CO MIRAGLIA ORABONA**, casado, ejecutivo,
16 conforme lo acredita con la copia de su
17 nombramiento que me presenta y que se
18 agrega como documento habilitante al
19 final de esta escritura; y debidamente
20 autorizado por la Junta General Universal
21 de Accionistas celebrada el veintiséis de
22 noviembre del dos mil diez, conforme
23 consta en el Acta, cuya copia se agrega
24 al final de esta matriz; el compa-
25 reciente es de nacionalidad ecuato-
26 riana, mayor de edad, con domicilio y
27 residencia en esta ciudad de Guayaquil,
28 con la capacidad civil y necesaria para



1 celebrar toda clase de actos o con-
2 tratos, y a quien de conocerlo perso-
3 nalmente doy fe; bien instruido sobre
4 el objeto y resultados de esta Escri-
5 tura Pública de aumento de capital y la
6 reforma de estatutos, a la que procede
7 como ya queda indicado, con amplia y
8 entera libertad, para su otorgamiento
9 me presenta la minuta que es del tenor
10 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Regis-
11 tro de Escrituras Públicas que se encuen-
12 tra a su cargo sírvase incorporar una por
13 la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y LA
14 REFORMA DE ESTATUTOS que se determina al
15 tenor de las siguientes cláusulas. **CLAU-**
16 **SULA PRIMERA.-OTORGANTE.-** Otorga la pre-
17 sente escritura pública de Aumento de
18 Capital y Reforma de Estatutos, el Señor
19 Vittorio Franco Miraglia Orabona, quien
20 lo hace en su calidad de Gerente y repre-
21 sentante legal de la Compañía HOTEL
22 PALACE HOTPALSA S.A. cuyo nombramiento se
23 agrega a la correspondiente escritura
24 pública y debidamente autorizada por la
25 Junta General Universal de Accionistas de
26 su representada celebrada el veintiséis
27 de Noviembre del dos mil diez. **CLAUSULA**
28 **SEGUNDA.-ANTECEDENTES - Uno- CONSTITU-**



1 **CIÓN.**- La Compañía HOTEL PALACE HOTPALSA
2 S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con
3 domicilio en el cantón Guayaquil, antes
4 denominada GESHO, GESTIONES HOTELERAS
5 CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escri-
6 tura Pública otorgada por la Notaria
7 Décima Tercera del Cantón Guayaquil,
8 Doctora Norma Plaza de García, el ocho de
9 Diciembre de mil novecientos ochenta y
10 tres y se inscribió en el Registro Mer-
11 cantil de Guayaquil el veintitrés de
12 Enero de mil novecientos ochenta y cuatro
13 con un capital suscrito de CIEN MIL
14 SUCRES (S/100.000). **Dos.**- Luego de la
15 constitución, la Compañía HOTEL PALACE
16 HOTPALSA S.A., ha realizado los siguien-
17 tes Aumentos de Capital: **a.**- Por Escri-
18 tura Pública otorgada ante la Doctora
19 Norma Plaza de García, el catorce de
20 Agosto de mil novecientos ochenta y
21 nueve e inscrita en el Registro Mercan-
22 til de Guayaquil el veintidós de Marzo
23 de mil novecientos noventa, la Compañía
24 aumentó su capital en la suma de SEIS-
25 CIENTOS MIL SUCRES (S/.600.000) con lo que
26 el capital social de la Compañías pasó a ser
27 de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.700.000).
28 **b.**- Por Escritura Pública otorgada ante

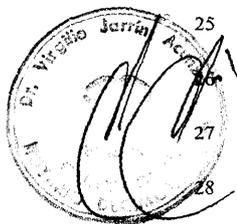
1 la Notaría Décima Tercera del cantón
2 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García
3 el doce de Septiembre de mil novecientos
4 noventa y cinco e inscrita en el Registro
5 Mercantil de Guayaquil el doce de
6 Noviembre de mil novecientos noventa y
7 cinco, la Compañía aumentó su capital en
8 la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL
9 SUCRES (US \$ 1'300.000) por lo que el
10 capital social de la Compañía pasó a ser
11 de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2 000.000).

12 **c.-** Luego, por Escritura Pública otorgada
13 ante la Notaría Décima Tercera del cantón
14 Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García
15 el primero de Noviembre de mil nove-
16 cientos noventa y seis e inscrita en el
17 Registro Mercantil de Guayaquil el vein-
18 te de Diciembre de mil novecientos
19 noventa y seis, la Compañía aumentó su
20 capital a TREINTA Y OCHO MILLONES DE
21 SUCRES (S/. 38' 000.000) con lo que el
22 capital social pasó a ser de CUARENTA
23 MILLONES DE SUCRES (US \$. 40'000.000).

24 **d.-** Finalmente, la Compañía convirtió su
25 capital de sucres a dólares de los Esta-
26 dos Unidos de América y reformó sus Esta-
27 tutos el trece de Diciembre del dos mil
28 uno mediante Escritura Pública otorgada



1 ante el Notario Cuarto del cantón Guaya-
2 quil, Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
3 la misma que se inscribió en el Registro
4 Mercantil de Guayaquil el seis de Sep-
5 tiembre del dos mil dos. e.- EI capital
6 actual de la Compañía es de MIL SEIS-
7 CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA (\$1.600) dividido en cuarenta
9 mil acciones (40.000) ordinarias y nomi-
10 nativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 0,04)
12 cada una. **DOS.- RESOLUCIÓN DE AUMENTO DE**
13 **CAPITAL.-** La Junta General Universal de
14 Accionistas de la Compañía en su sesión
15 celebrada el veintiséis de Noviembre del
16 dos mil diez, resolvió por unanimidad de
17 votos del capital pagado aumentar el
18 capital suscrito de la Compañía en la
19 suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVE-
20 CIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ \$
22 148.936) para que esta gire con un capi-
23 tal de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS
24 TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA (US\$ \$ 150.536) y
26 reformar el Estatuto en el ARTICULO
27 QUINTO, todo lo cual consta en el Acta
28 de Junta General Universal de Accionis-



1 tas de la Compañía , cuya copia certi-
2 ficada se agrega a la presente escritura
3 pública para que sea parte integrante de
4 ella. **CLAUSULA TERCERA- AUMENTO DE CAPI-**
5 **TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los
6 antecedentes expuestos, yo, Señor Vitto-
7 rio Franco Miraglia Orabona, en mi cali-
8 dad de Gerente y representante legal de
9 la Compañía HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.
10 plenamente facultado e instruido en este
11 acto por la Junta General Universal de
12 Accionistas de mi representada, cele-
13 brada el veintiséis de Noviembre del dos
14 mil diez, declaro: **Uno.-** Se aumenta el
15 capital suscrito de mi representada en
16 CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
17 TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA (USA \$ 148.936) mediante
19 la emisión de TRES MILLONES SETECIENTAS
20 VEINTITRES MIL CUATROCIENTAS nuevas
21 acciones ordinarias y nominativas de
22 CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMERICA (\$ 0,04) cada una para
24 que en adelante gire con un capital de
25 CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA
26 Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMERICA (USA \$ 150.536) que se sus-
28 criben por Capitalización de Utilidades



579

- 2 ENE. 2007

HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.

REPERTORIO No. 41
REGISTRO No. 69
Adriana Silva

Guayaquil, 28 de diciembre del 2006

Señor Economista
VITTORIO MIRAGLIA ORABONA
Ciudad.-

Rif. 1699, M. 84 /
26273, E. 96. /

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de Gerente de la compañía por un nuevo período de **CINCO AÑOS**. Con este cargo tendrá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, así como las obligaciones y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía. Su anterior nombramiento fue inscrito el 28 de diciembre del 2001.

La Compañía **HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.** se constituyó con el nombre de **GESUO GESTIONES HOTELERAS C. LTDA.** por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 8 de diciembre de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de enero de 1984. Aumentó su capital social y reformó su estatuto ante la misma Notaría el 14 de agosto de 1989, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de marzo de 1990. Cambió de denominación a **HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.** y aumentó su capital mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera del cantón Guayaquil el 1 de noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de diciembre de 1996. Convirtió su capital y reformó su estatuto el 13 de diciembre del 2001 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil Dr. Alberto Bobadilla Bodero e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de septiembre del 2002.

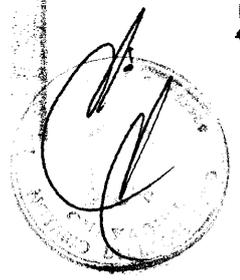
Atentamente,

Adriana Silva
ADRIANA SILVA MIRAGLIA
SECRETARIA AD - HOC

RAZÓN: Acepto el cargo conferido, Guayaquil, 28 de diciembre del 2006

Cordialmente,

Vittorio Miraglia Orabona
ECO. VITTORIO MIRAGLIA ORABONA
C.I. 090257427-6



NUMERO DE REPERTORIO: 41
FECHA DE REPERTORIO: 02/ene/2007
HORA DE REPERTORIO: 12:16

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Enero del dos mil siete queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía HOTEL PALACE
HOTPALSA S.A., a favor de VITTORIO MIRAGLIA ORABONA, a
foja 579, Registro Mercantil número 69.

ORDEN: 41
LEGAL: Montec Alchar
AMANUENSE: Theresia Inola Tappa
ANOTACION RAZON: L. Oscar Padilla

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
AR. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el
Nombramiento de GERENTE, de la compañía HOTEL
PALACE HOTPALSA S. A., a favor de VITTORIO
MIRAGLIA ORABONA, es igual al documento que se
encuentra inscrito en este Registro, no constando
Anotación alguna al margen del mismo, mediante la cual
se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil,
veinticinco de Junio del dos mil nueve.



AR. TERCERO GUICHU FERRER
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *uno* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, *Diciembre 2*
del 2010.



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HOTEL PALACE HOTPALSA S.A. CELEBRADA EL 26 DE
NOVIEMBRE DEL 2.010.**

En la ciudad de Guayaquil a los 26 días del mes de Noviembre del 2.010 , a las 10h00, en el local de la Compañía HOTEL PALACE HOTPALSA S.A., ubicado en la calle Chile No. 214 y Luque , concurrieron los accionistas que a continuación se detallan :

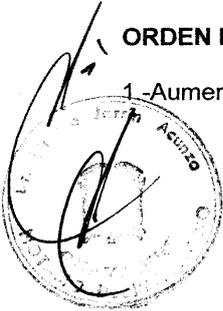
ACCIONISTAS

- 1.-Sra. Liliana Miraglia Orabona , propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una., lo que representa un valor de \$ 400.
- 2.-Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona , propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una. , lo que representa un valor de \$ 400.
- 3.-Sra. Cecilia Miraglia Orabona , propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una., lo que representa un valor de \$ 400.
- 4.-Sr. Vittorio Franco Miraglia Orabona , propietario de propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una. , lo que representa un valor de \$ 400.

Preside la sesión su Presidente, Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona y actúa como Secretario el Gerente , Sr Vittorio Franco Miraglia Orabona . Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital de la Compañía que es de \$ 1.600 de los Estados Unidos de América , por lo que, de acuerdo con lo que dispone el art. 238 de la ley de Compañías vigente, resuelven constituirse en Junta General Universal , en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día :

ORDEN DEL DIA

- 1.-Aumento de Capital por Capitalización de Utilidades de la Compañía , en la



suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 148.936) con lo cual la Compañía tendrá un capital de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.536) , el mismo que se pagará de la siguiente forma : a.- CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS ONCE DOLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 120.311,64) con Reinversión de Utilidades y VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 28.624,36) ,que se pagará en el plazo de 2 años en cualquiera de las formas indicadas en la Ley de Compañías.

2.-Suscripción de las Acciones por parte de los accionistas .

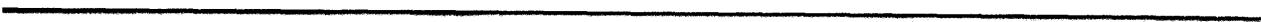
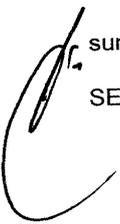
3.- Reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto denominado CAPITAL SOCIAL.

4.-Autorización al Gerente para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Acto seguido el Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario , por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones . La Junta, pasa a la deliberación de los temas expuestos y los accionistas toman las siguientes Resoluciones :

RESOLUCIONES

1.- Conforme lo dispuesto en la ley de Compañías los accionistas han resuelto aumentar el capital de la Compañía HOTEL PALACE HOTPALSA S.A., en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 148.936)



mediante la emisión de 3'723.400 nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una de los Estados Unidos de América, para que esta gire con un capital de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.536) las mismas que serán pagadas de la siguiente forma :

a.- Por medio de la reinversión de utilidades por un valor de \$ 120.311,64 y ;

b.-Y la diferencia, esto es, el valor de \$ 28.624,36, se lo paga en el plazo de 2 años en cualquiera de las formas indicadas en la Ley de Compañías.

2.- De acuerdo a lo expresado anteriormente, el monto del aumento de capital, va a ser suscrito por todos los accionistas de la Compañía . Por lo tanto el valor a suscribir en este aumento de Capital es como se detalla a continuación :

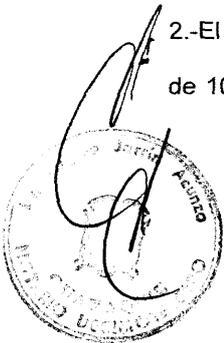
SUSCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES

1.- La Sra. Liliana Miraglia Orabona , de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, ha suscrito 930.850 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, que equivalen a un valor de \$ 37.234 y ha pagado las mismas de la siguiente forma :

a.- El valor de \$ 30.077,92 que equivalen a 751.948 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, por medio de la reinversión de las utilidades.

b.-El saldo, esto es, el valor \$ 7.156,08, que equivalen a 178.902 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, se lo pagará en el plazo de 2 años en cualquiera de las formas indicadas en la Ley de Compañías.

2.-El Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, ha suscrito



930.850 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, que equivalen a un valor de \$ 37.234 y ha pagado las mismas de la siguiente forma :

a.- El valor de \$ 30.077,92 que equivalen a 751.948 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, por medio de la reinversión de las utilidades.

b.-El saldo, esto es, el valor \$ 7.156,08, que equivalen a 178.902 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, se lo pagará en el plazo de 2 años en cualquiera de las formas indicadas en la Ley de Compañías.

3.-La Sra. Cecilia Miraglia Orabona, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, ha suscrito 930.850 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, lo que equivalen a un valor de \$ 37.234 y ha pagado las mismas de la siguiente forma:

a.- El valor de \$ 30.077,92 que equivalen a 751.948 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, por medio de la reinversión de las utilidades.

b.-El saldo, esto es, el valor \$ 7.156,08, que equivalen a 178.902 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, se lo pagará en el plazo de 2 años en cualquiera de las formas indicadas en la Ley de Compañías.

4.-El Sr. Vittorio Franco Miraglia Orabona, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, ha suscrito 930.850 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, lo que equivalen a un valor de \$ 37.234 y ha pagado las mismas de la siguiente forma:

a.- El valor de \$ 30.077,92 que equivalen a 751.948 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, por medio de la reinversión de las utilidades.

b.-El saldo, esto es, el valor \$ 7.156,08, que equivalen a 178.902 acciones



ordinarias y nominativas de \$ 0,04 cada una, se lo pagará en el plazo de 2 años en cualquiera de las formas indicadas en la Ley de Compañías.

El total de acciones que suscriben los accionistas es de 3'723.400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

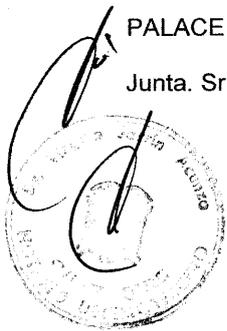
Estos valores han sido suscritos por los accionistas previo a la celebración de la Escritura Pública de Aumento de Capital.

3.-Como consecuencia de lo anterior se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto denominado CAPITAL SOCIAL , el mismo que de ahora en adelante dirá lo siguiente : ARTICULO QUINTO .-CAPITAL SOCIAL .- El capital suscrito de la Compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$150.536), representado por **tres millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientas** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

4.-Para el cumplimiento de este proceso de Aumento de Capital los accionistas autorizan a la Gerente para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

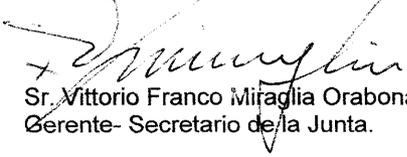
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, la que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo cual se declara concluída la sesión a las 12h00 , firmando para constancia todos los accionistas concurrentes. ACCIONISTAS.-

F) Sra. Liliana Miraglia Orabona F) Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona F) Sra. Cecilia Miraglia Orabona F) Sr. Vittorio Franco Miraglia Orabona . HOTEL PALACE HOTPALSA S.A. Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona . Presidente de la Junta. Sr. Vittorio Franco Miraglia Orabona. Gerente- Secretario de la Junta .



CERTIFICO.-Que la presente copia es igual a su original, que consta en el libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 26 de Noviembre del 2.010.


Sr. Vittorio Franco Miraglia Orabona.
Gerente- Secretario de la Junta.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

RAZON SOCIAL: HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

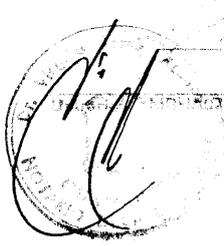
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL PALACE
ACTIVIDADES ECONOMICAS: SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO: Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Calle Chile Numero 214 Interseccion CHILE Referencia DIAGONAL A ALMACENES DE PRATI Edificio HOTEL PALACE Telefono Trabajo 042321050 Fax 042322867 Email: info@hotelpalaceguayaquil.com.ec Apartado Postal 09014542

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL: RESTAURANTE CAFE PALACE
ACTIVIDADES ECONOMICAS: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCION ESTABLECIMIENTO: Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Calle CHILE Numero 214 Interseccion CHILE Referencia DIAGONAL A ALMACENES DE PRATI Edificio HOTEL PALACE Telefono Trabajo 042321050 Fax 042322867 Apartado Postal 09014542 Email: info@hotelpalaceguayaquil.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO
NOMBRE COMERCIAL: CAFETERIA LA PALSA
ACTIVIDADES ECONOMICAS: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO
DIRECCION ESTABLECIMIENTO: Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia ROCAFUERTE Calle CHILE Numero 214 Interseccion CHILE Referencia DIAGONAL A ALMACENES DE PRATI Edificio HOTEL PALACE Telefono Trabajo 042321050 Apartado Postal 09014542 Fax 042322867 Email: info@hotelpalaceguayaquil.com.ec



Hernandez Alvarez
SERVIDOR
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emision: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 30/04/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990677168001
RAZON SOCIAL: HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NIRAGLIA, DIABONA VICTORIO FRANCO
CONTADOR: COTTO BARDAL ES CYNTHIA JACKELINE
FECH. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/1984 FECH. CONSTITUCION: 24/01/1984
FECH. INSCRIPCION: 17/08/1984 FECH. DE ACTUALIZACION: 30/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELERIAS

DIRECCION PRINCIPAL: Avenida GUAYAS - Casco de GUAYASQUE - Parroquia ROSARIO VERDE - Calle CHILE - Numero 294 - Intercomunicacion: 110010 - Empresa: HOTEL PALACE - Referencia: Ubicación: DIAGONAL A ALMACENES DE TRATI - Telefono: 09906771680 - Fax: 09906771687 - Email: info@hotelpalaceguayaquil.com.ec - Apartado Postal: 9014742

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
DECLARACION DE RENTAS DEPENDENCIA
DECLARACION TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACION MENSUAL DE IVA

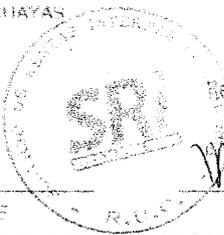
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía Indeterminada.- Guayaquil, Diciembre 2 de 2010.



Dr. Virgilio Jarrin Acuneo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 005 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL CENTRAL SURICHAYAS

Firma del contribuyente

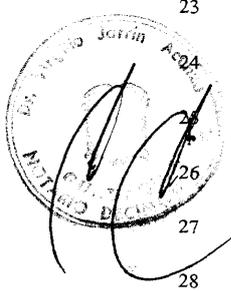


Firma del representante legal: Mario Hernandez Alvarado
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero: MDH0070408 Lugar de emision: GUAYADULUAY FRANCISCO Fecha y hora: 30/10/2010



1 conforme consta del Acta de Junta General
 2 Universal de Accionistas celebrada el veinti-
 3 sis de Noviembre del dos mil diez. **Dos.-**
 4 Se reforma el Artículo Quinto del Estatuto
 5 con el texto que consta General Universal
 6 de Accionistas a la que se hecho referencia
 7 y que se agrega a esta Escritura Pública.
 8 **Tres.-** Que la nacionalidad de los accionis-
 9 tas es ecuatoriana. **Cuatro.-** Que yo, Señor.
 10 Vittorio Franco Miraglia Orabona, en mi
 11 calidad de Gerente y representante legal de
 12 la Compañía declaro bajo juramento la
 13 exactitud y veracidad de la suscripción y
 14 pago del aumento de capital que se celebra
 15 mediante este instrumento, así como la
 16 existencia de las cantidades mencionadas en
 17 el patrimonio de la Compañía. **Cinco.-** Que,
 18 yo, Vittorio Franco Miraglia Orabona, en mi
 19 calidad de Gerente y representante legal de
 20 la Compañía declaro bajo juramento que mi
 21 representada no es contratista con el Estado
 22 ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue
 23 Usted señor Notario las demás cláusulas de
 24 estilo que consulten la eficacia y validez de
 25 este instrumento. Agregue como documentos
 26 habilitantes los siguientes: **Uno.** - Nombra-
 27 miento de representante legal. **Dos.-** Copia
 28 certificada del Acta de Junta General



1 Universal de Accionistas de la Compañía HOTEL
2 PALACE HOTPALSA S.A. en donde se autorizó el
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-
4 **(firmado).- ABOGADA PATRICIA BECERRA DE REI-**
5 **NOSO.-** Registro número cinco mil setecientos
6 treinta.- Colegio de Abogados del Guayas".-
7 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi
8 Registro, formando parte integrante de la
9 escritura pública, todos los documentos habi-
10 litantes que se han considerado pertinentes
11 para dar la solemnidad que requiere el presente
12 instrumento público.- El compareciente me pre-
13 sentó sus respectivos documentos de Identifi-
14 cación Personal.- Leída que le fue la presente
15 escritura, de principio a fin y en alta voz
16 por mí el Notario al interviniente, éste lo
17 aprobó en todas y cada una de sus partes, se
18 afirmó, ratificó y firma, en unidad de acto y
19 conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.-**



20
21 *[Handwritten signature]*
22

23 **p) HOTEL PALACE HOTPALSA S.A.**

24 **f) SR. VITTORIO FRANCO MIRAGLIA ORABONA**

25 **GERENTE**

26 C.C. # 090257427-6

27 C.V. # 090-0068

28 RUC. # 0990677166001

[Handwritten signature]



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HOTEL PALACE HOTPALSA S.A., que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil diez.-



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de las disposiciones contenidas en los artículos segundo y cuarto, de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0009216 de fecha 30 de Diciembre del 2010, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de las matrices de fechas 2 de Diciembre del 2010 y 8 de Diciembre de 1983.- Guayaquil, 30 de Diciembre del 2010.



^
Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 66.586
FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha treinta de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0009216, ordenada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, el 30 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía HOTEL PALACE HOTPALSA S.A., de fojas 139.981 a 140.002, Registro Mercantil número 24.833.-
2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 66586



S

REVISADO POR



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA